



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29103-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): SERVICIO DE EVENTOS Y BANQUETERIA LTDA.			Providencia, 23-08-2017
Dirección: AMERICO VESPUCIO SUR 3856 PEÑALOEN		R.U.T.: 76.384.561-3	At.Sr.: JENNIFER SESNICH
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2-81-37-64-004 Cargo Prog: EXTRAESCOLAR	
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de creación: 23-08-2017	Fecha de despacho: 01-09-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
35	COFFE PARA EL 01 DE SEPTIEMBRE A LAS 15.HORAS "CAMPEONATO CUECA" INCLUYE: -CAFE DE GRANO, TE, LECHE -AZUCAR, ENDULZANTE, SERVILLETAS -02 GALLETAS P.P. -01 SANDWICH PAN MIGA P.P. (AVE/PIMENTON, JAMON QUESO, QUESO PHILADELPIA) -01 AGUA MINERAL P/P -VAJILLA MANTELERIA Y DECORACION GARZON	3550.00	124.250
			
AUTORIZADO V°B° Dirección José Palma Vega Director de Educación			Neto: 124.250 Iva: 23.608 ===== TOTAL: 147.858.-
Son: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS.- REQUERIMIENTO 4675-SERV COFFE CAMPEONATO CUECA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947**			

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.